

Córdoba, 15 de febrero de 2011

VISTO:

- En el día de la fecha la Escuela de Trabajo Social toma conocimiento del fallecimiento del Señor Hermano del Sr. Jorge Alberto MAGNI (Leg. UNC N°: 40361);

CONSIDERANDO:

- Que la comunidad de la Escuela de Trabajo Social se conmueve por el fallecimiento del Señor Hermano del Sr. Jorge Alberto MAGNI (Leg. UNC N°: 40361) quien se desempeña como No Docente en esta Casa de Estudios.

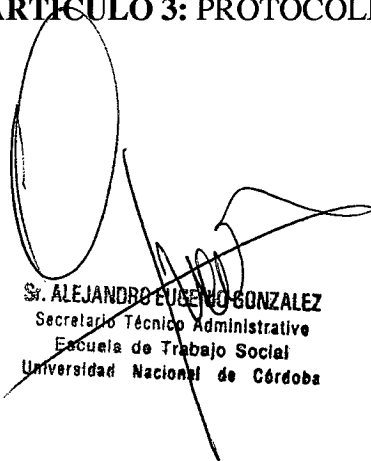
POR ELLO:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1: ADHERIR al duelo por el fallecimiento del Señor Hermano del Sr. Jorge Alberto MAGNI (Leg. UNC N°: 40361).

ARTÍCULO 2: Hacer llegar nuestras condolencias al Señor Jorge Alberto MAGNI y a sus familiares.

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Archívese.



Sr. ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN E.T.S.: 03/ 11